

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MDS/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO DE PAMPA DE ARENA, DISTRITO DE SANAGORAN – SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD” CUI N°2196106.**

En Sanagorán, siendo las 8:15 horas del día 21 de Diciembre del 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°188-2023-MDS/GM, de fecha 12 de octubre del 2023, como encargados de la dirección y desarrollo del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MDS/CS – PRIMERA CONVOCATORIA para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO DE PAMPA DE ARENA, DISTRITO DE SANAGORAN – SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD” CUI N°2196106, integrado por: LÁZARO SANTAMARIA SANTISTEBAN (PRESIDENTE), DOLY NOELIA NAUCA ATILANO (1° MIEMBRO), CARLOS EDUARDO GUEVARA ACUÑA (2° MIEMBRO), manifiesta que según calendario del procedimiento de selección, corresponde realizar la Etapa de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, determinándose lo siguiente:

Se da a conocer que en el SEACE se han registrado como participantes las siguientes empresas:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Dato Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20440311193	MARDOP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20477154445	N3 PLUS CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	30/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20477435590	VERGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20477530485	ODISEA PERUS S.A.C.	04/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20481318804	FLTY S.A.C.	03/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20482441190	D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20489005004	HA G ZAPIRO SOCIEDAD ANONIMA ENRADA	02/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20506200698	SERVICIOS E INVERSIONES YARGAS & HEMOSTROZA E.I.R.L.	30/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20529394536	INVERSIONES CAXAMARCA S.R.L.	12/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20529308138	MARYTERE CONSTRUCTORA GLORIAMABA S.A.C	04/12/2023	Válido

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Dato Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO E.I.R.L.	03/12/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20532043706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	30/11/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20538093383	CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C.	20/11/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20542050201	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	29/11/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20559501976	GRUPO ERFOLGRICH S.A.C.	03/12/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20560102977	H & P GLOBAL CONSTRUCTION E.I.R.L.	14/12/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20600364511	CORPORACION JAROCA S.A.C.	30/11/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20600643004	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EMFASA E.I.R.L.	05/12/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20604852338	CORPORACION NEW LIFE S.A.C.	20/11/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20606476526	CORPORACION GUGGI E.I.R.L.	01/12/2023	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro de inscripción	Estado
21	Proveedor con RUC	20607227888	CORPORATIVO PIEDRA AZUL S.A.C.	01/12/2023	Válida
22	Proveedor con RUC	20607264885	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES GIGERPAR S.A.C.	26/11/2023	Válida
23	Proveedor con RUC	20607500032	CORPORACION JIN LING E.I.R.L.	05/12/2023	Válida
24	Proveedor con RUC	20608703334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSTAK S.A.C.	17/12/2023	Válida
25	Proveedor con RUC	20608651487	GRUPO GADGREEN S.A.C.	03/12/2023	Válida
26	Proveedor con RUC	20609354763	CORPORACION ROPOGA S.A.C.	28/11/2023	Válida
27	Proveedor con RUC	20611320109	COPROAM MEDA S.A.C.	28/11/2023	Válida

La presidente del comité de selección da a conocer que los siguientes participantes presentaron su oferta de manera electrónica, siendo la siguiente:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN  
 Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MDS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Obra  
 Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO DE PAMPA DE ARENA, DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI 2196106.

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO DE PAMPA DE ARENA, DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI 2196106.				
20440311185	MAROSE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		19/12/2023	10:12:49	Electronico
20481516804	ELJY S.A.C.		19/12/2023	11:13:33	Electronico
20611320109	CONSORCIO PAMPA DE ARENA		19/12/2023	17:33:06	Electronico
20477156445	CONSORCIO VALLE HERMOSO		19/12/2023	20:40:51	Electronico
20506200696	SERVICIOS E INVERSIONES VARGAS & HENDSTROZA E.I.R.L		19/12/2023	22:31:13	Electronico
20560102977	CONSORCIO UNIDOS		19/12/2023	22:53:06	Electronico
20607588032	CONSORCIO CALYPSO		19/12/2023	23:51:17	Electronico

- ❖ El CONSORCIO PAMPA DE ARENA está conformado por: COPROAM MEDA S.A.C. (RUC N° 20611320109) y la empresa SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. (RUC N° 20534166240).
- ❖ El CONSORCIO VALLE HERMOSO está conformado por: NJ PLUS CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C. (RUC N° 20477156445) y la empresa MARYTERE CONSTRUCTORA GLORIABAMBA S.A.C. (RUC N° 20529500158).
- ❖ El CONSORCIO UNIDOS está conformado por: N & P GLOBAL CONSTRUCTION E.I.R.L. (RUC N° 20560102977) y la empresa CONSORCIO RIO NEGRO S.A.C. (RUC N° 20477333088).
- ❖ El CONSORCIO CALYPSO está conformado por: CORPORACIÓN JIN LIG E.I.R.L. (RUC N° 20607588032) y la empresa M & N CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC N° 20570740866).

### A. DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procedió a realizar la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas del procedimiento de selección.



ITEM	Documentación Obligatoria	MAROSE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ELJY S.A.C	CONSORCIO PAMPA DE ARENA	CONSORCIO VALLE HERMOSO
a	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°01)	No cumple	X	X	X
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X	X	X	X
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°02)	X	X	X	X
d	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N°03)	X	X	X	X
e	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N°04)	X	No cumple	X	X
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°05)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	X	X
g)	El precio de la Oferta en Soles y: los precios unitarios considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 06)	X	X	X	X
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>		<b>NO ADMITIDA (1)</b>	<b>NO ADMITIDA (2)</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

ITEM	Documentación Obligatoria	SERVICIOS E INVERSIONES VARGAS & HENOSTROZA E.I.R. L.	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO CALYPSO
a	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°01)	No cumple	X	X
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X	X	X
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°02)	No cumple	X	X
d	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N°03)	No cumple	X	X
e	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N°04)	No cumple	X	X
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°05)	NO CORRESPONDE	X	X
g)	El precio de la Oferta en Soles y: los precios unitarios considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 06)	No cumple	X	X
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>		<b>NO ADMITIDA (3)</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>



**DE LA NO ADMISIÓN DE OFERTAS:**

**(1) POSTOR: MAROSE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**

El comité verifica que la Empresa MAROSE CONTRATISTAS GENERALES SAC, en el folio 90 ha presentado información inexacta en su Anexo 1, ya que consigna que es una Empresa MYPE, como se detalla:

**090**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MDS/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

**ANEXO N° 1**  
**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MDS/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente. --

El que se suscribe, **SARITA YULIANY MANTILLA IBÁÑEZ**, Apoderado de Representante Legal de **MAROSE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, identificado con DNI N° **45896968**, con poder inscrito en la localidad de **TRUJILLO** en la Ficha N° **11012414** Asiento N° **A0001**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	<b>MAROSE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</b>		
Domicilio Legal:	<b>CAL JUAN DEL CORRAL NRO 982 URB. EL BOSQUE (A 3 CDRAS. DEL ASILO DE ANCIANOS) LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO</b>		
RUC:	<b>20440311165</b>	Teléfono(s):	<b>980741909</b>
MYPE		SI	<input checked="" type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/>
Correo electrónico:	<b>saramantilla@marose.com.pe</b>		

Autorización de notificación por correo electrónico:

Adicional a ello, adjunta en el folio 003 la solicitud de Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y pequeña Empresa (Anexo 11), como se evidencia;

**003**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MDS/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

**ANEXO N° 11**  
**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MDS/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente. --

Mediante el presente el suscrito Apoderado de Representante Legal de **MAROSE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, solicita la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

SANAGORAN, 19 DE DICIEMBRE DEL 2023

  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o comun, según corresponda

El Comité de Selección, al hacer la validación correspondiente, encuentra lo siguiente:



								
REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE								
(Desde el 2010/2408)								
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA VIGENCIA	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20440911155	MAROSE CONTRATISTAS GENERAL ES S.A.C	17/12/2010	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	23/12/2010	BAJA	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0074-2023-MTPE/S17.1	10/03/2023	POURA MANTENER EL RLE DE PEQUEÑA EMPRESA HASTA EL 10/03/2026

El Comité de Selección al evidenciar fehaciente la información inexacta presentada por la Empresa, **NO ADMITE LA OFERTA.**

**SUSTENTO:** El postor está presentando documentación inexacta que le representa una ventaja o beneficio en el procedimiento de selección. Este Comité recurrió a la página web del Ministerio de Trabajo y promoción de Empleo donde se valida las constancias REMYPE, fuente de información que le permitió corroborar que la empresa se encuentra de baja desde el 10/03/2023. Por su parte cabe recordar que la información inexacta supone un contenido que no es concordante o congruente con la realidad, lo que constituye una forma de falseamiento.

La presentación de un documento con información inexacta, supone el quebrantamiento del principio de presunción de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG.

Cabe precisar, que el tipo infractor se sustenta en el incumplimiento de un deber, que, en el presente caso, se encuentra regulado por el numeral 4 del artículo 67 del TUO de la LPAG, norma que expresamente establece que los administrados tienen el deber de comprobar, previamente a su presentación ante la Entidad, la autenticidad de la documentación sucedánea y de cualquier otra información que se ampare en la presunción de veracidad.

## (2) POSTOR: ELIY S.A.C.

El Comité de Selección a la evidencia que en el anexo N°04 de Declaraciones Juradas de ejecución de la obra y el anexo N°11 solicitud de bonificación del 5% el Postor adjunta firmas pegadas, contraviniendo lo dispuesto en las bases integradas en el punto 1.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CAPITULO 1, por lo cual **NO ADMITE LA OFERTA.**

**SUSTENTO:**



### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>2</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Página 13



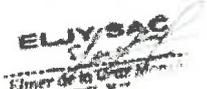
### ANEXO N° 4

### DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MDS/CS PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO PAMPA DE ARENA, DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CUI 2196106, en el plazo de NOVENTA (90) días calendario

SANAGORAN, 19 DE DICIEMBRE DEL 2023

  
**ELMER DE LA CRUZ MONZÓN**  
**GERENTE GENERAL**  
**ELJY S.A.C.**





**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MDS/CS PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de **ELJY S.A.C** solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

SANAGORAN 19 DE DICIEMBRE DEL 2023.

  
**ELJY S.A.C.**  
Elmer de la Cruz Monzón  
GERENTE GENERAL  
**ELJY S.A.C.**

**(3) POSTOR: SERVICIOS E INVERSIONES VARGAS & HENOSTROZA E.I.R.L**

El Comité de Selección a la evidencia que en todos los anexos de Declaraciones Juradas el Postor adjunta firmas pegadas, contraviniendo lo dispuesto en las bases integradas en el punto 1.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CAPITULO 1, por lo cual **NO ADMITE LA OFERTA.**

**SUSTENTO:**



### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS



Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>2</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

- de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

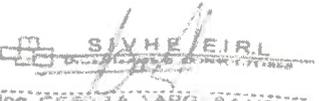
Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Huarmey, 19 de diciembre de 2023

  
SIVHE E.I.R.L.  
ING. CESAR AUGUSTO VARGAS CHANG  
RUC N° 205082001  
TINTEL. PEREVAL  
**Cesar Augusto Vargas Chang**

- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Huarmey, 19 de diciembre de 2023

  
SIVHE E.I.R.L.  
ING. CESAR AUGUSTO VARGAS CHANG  
RUC N° 205082001  
TINTEL. PEREVAL  
**Cesar Augusto Vargas Chang**



## DE LA EVALUACIÓN

Prosiguiendo, el comité realiza la evaluación de las ofertas admitidas teniendo lo siguiente:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL 5% POR MYPE	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO PAMPA DE ARENA	S/ 1,846,988.21	100.00	5.00	105.00
CONSORCIO VALLE HERMOSO	S/ 1,846,988.22	99.99	4.99	104.98
CONSORCIO UNIDOS	S/ 1,846,988.22	99.99	4.99	104.98
CONSORCIO CALYPSO	S/ 2,052,207.38	90.00	4.5	94.50



**B. DE LA CALIFICACIÓN**

Obtenido las ofertas admitidas y el orden de prelación, se procede a la calificación:

ITEM	REQUISITO	POSTOR			
		CONSORCIO PAMPA DE ARENA	CONSORCIO VALLE HERMOSO	CONSORCIOS UNIDOS	CONSORCIO CALYPSO
		CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	
A.1	<p><b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>  <b>Acreditación:</b>                      De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.2	<p><b>CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>  <b>FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>  <b>Acreditación:</b>                      De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

A.3	<p align="center"><b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b></p> <p><b>Acreditación:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 2'052,209.12 (DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 12/100 SOLES)</b>, en la ejecución de obra similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Construcción y/o creación y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación, o la combinación las antes mencionadas, en obras de descolmatación y/o servicios de construcción de obras hidráulica o muros de contención, y/o Bocatomas, y/o canales de riego, y/o sistemas de riego y/o servicio de agua para riego y/o fines de riego.</p>	El postor acredita un monto total de S/ 4'506,367.38 (Cuatro Millones quinientos seis mil trescientos sesenta y siete con 38/100 soles)	El postor acredita un monto total de S/ 2'461,216.42 (Dos millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos dieciséis con 42/100 soles)	El postor acredita un monto total de S/ 2'964,730.64 (Dos Millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta con 64/100 soles)	El postor acredita un monto total de S/ 7'377,979.45 (Siete Millones trescientos setenta y siete Mil Novecientos setenta y nueve con 45/100 soles)



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

	<p><b>Acreditación:</b>          La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
--	---


De acuerdo a la evaluación y calificación efectuada a las ofertas de los postores, se tiene el siguiente orden de prelación:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO PAMPA DE ARENA	105.00	1°
CONSORCIO VALLE HERMOSO	104.99	2°
CONSORCIO UNIDOS	104.99	2°
CONSORCIO CALYPSO	94.50	3°

Por consiguiente, los miembros del comité de selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

**OTORGAR LA BUENA PRO: AL CONSORCIO PAMPA DE ARENA** conformado por: COPROAM MEDA S.A.C. (RUC N° 20611320109) y la empresa SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. (RUC N° 20534166240) en el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MDS/CS – PRIMERA CONVOCATORIA para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO DE PAMPA DE ARENA, DISTRITO DE SANAGORAN – SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD” CUI N° 2196106, por el monto total de S/ 1,846,988.21 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 21/100 SOLES).

No habiendo otro punto a tratar, se suscribe el acta en señal de conformidad a las 13:00 horas del día 21 de diciembre del año 2023.



Presidente del Comité de Selección



1º Miembro del Comité de Selección



2º Miembro del Comité de Selección

# REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MDS-1

Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CASERIO DE PAMPA DE ARENA, DISTRITO DE

## Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha :	21/12/2023	Hora :	7:45 PM
Descripción Item	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE	Usuario que actualizó :	NAUCA ATILANO DOLY NOELIA		

## Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20611320109	CONSORCIO PAMPA DE ARENA	105.0	SI	NO	1
20477156445	CONSORCIO VALLE HERMOSO	104.98	SI	SI	2
20560102977	CONSORCIO UNIDOS	104.98	SI	SI	3
20607588032	CONSORCIO CALYPSO	94.5	SI	NO	4